

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

6403 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de notificación de Resoluciones recaídas en procedimientos de autorización/inscripción de unos aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hacen públicas las Resoluciones recaídas en los procedimientos que a continuación se relacionan relativo a autorización/ inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales.

Expediente:P-4383/2007. Interesados: JOSÉ ALBIÑANA BOLUDA. Fecha de Resolución: 27/10/2010. Fecha de Solicitud: 26/12/2007. Término: Alhambra. Provincia: Ciudad Real. Polígono 236, parcela 2.

Expediente:P-1399/2008. Interesados: JUSTINO CARPINTERO AROCO. Fecha de Resolución: 21/10/2010. Fecha de Solicitud: 1/04/2008. Término: Villacañas. Provincia: Toledo. Polígono 22, parcela 81.

Expediente:P-3970/2007. Interesados: AMALIA ORTIZ SÁNCHEZ-GRANDE, PEDRO MUÑOZ MARTINEZ. Fecha de Resolución: 8/11/2010. Fecha de Solicitud: 15/11/2007. Término: Quintanar de la Orden. Provincia: Toledo. Polígono 15, parcela 53.

Expediente:P-14478/2008. Interesados: GREGORIO ZAMORANO GARCIA-CANO, SATURNINA GUERRA SÁNCHEZ. Fecha de Resolución: 1/12/2010. Fecha de Solicitud: 23/07/2008. Término: Madridejos. Provincia: Toledo. Polígono 57, parcela 45.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real.

Contra la citada Resolución pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el de la Comunidad Autónoma con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110009023-1